	ACTA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN MC-BLV-DIR-003-2024
SELECCIÓN Y ADJUDICACION

CIUDAD Y FECHA: Cartagena, 15 de mayo de 2024.	**HORA DE INICIO: 10:00 am**	**HORA FIN: 10:30 am**
LUGAR: Grupo de Apoyo Administrativo Mixto-Centro Multisectorial de Ternera	**REGIONAL BOLIVAR**	

TEMAS: Analizar el informe de evaluación de la oferta presentada por el único proponente INVERCOMER DEL CARIBE SAS., Para lograr realizar la selección y adjudicación del proceso de MINIMA CUANTIA MC-BLV-DIR-003-2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Establecer el mejor oferente dentro de las reglas contractuales establecidas en la normatividad vigente. Para Adquirir a título de compraventa bonos o tarjetas y /o virtuales canjeables por alimentos para los once (11) Trabajadores Oficiales del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Bolívar durante la vigencia 2024, a fin de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 101 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, celebrada entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del SENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes de la Reunión

- JAIME TORRADO CASADIEGOS. DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR
- ALEJANDRO ROBLEDO FERNANDEZ. Abogado Contratista
- NELSON TAPIA YEPEZ – INGENIERO AMBIENTAL
- LISDAY ALEJANDRA CRUZATE SOTO – LIDER HYS
- MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA – PROFESIONAL G- 3

Desarrollo:

1. Que la Dirección Regional Bolívar del SENA, realizó el Estudio Previo para determinar la Conveniencia y Oportunidad de realizar una contratación, por lo que se autorizó el respectivo trámite de contratación.

2. Que la Dirección Regional Bolívar, solicitó precotizaciones a través de la página https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23318430&isFromPublicArea=True&isModal=False por lo que se realizó estudio de mercado y se solicitó disponibilidad presupuestal.

3. Que, con base a lo anterior, se expidió el Certificado de disponibilidad No. **CDP No. 5324 de 2024.** y se realizaron estudios previos e invitación pública No. MC-BLV-DIR-003-2024, documentos que fueron publicados en la página del Secop II www.contratos.gov.co.

4. Que de acuerdo al acta de cierre del presente proceso de contratación, publicada en la página del secop www.colombiacompra.gov.co, se recibieron las siguientes ofertas:

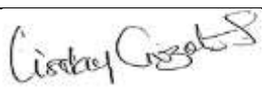
Ítems	Fecha Radicado	Proponente	Valor de la tarifa	Lugar de escogencia
1	07/05/2024 hora 4:55 pm	INVERCOMER DEL CARIBE SAS	$ 34.452.000	Único oferente

5. Que de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se verificaron los documentos habilitantes (jurídicos y técnicos) de la oferta presentada por el señor **CAMILO RAMIREZ CASTAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº1017183057 de Medellín, actuando como representante legal de **INVERCOMER DEL CARIBE SAS,** identificada con NIT: 900383385-8, atendiendo a que su oferta económica cumple con los requisitos de la invitación pública, cuyo informe de evaluación fue publicado en la página del Secop www.colombiacompra.gov.co., cuyo resumen es el siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTOS JURIDICOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROPUESTA ECONOMICA
INVERCOMER DEL CARIBE SAS 900383385-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Que de conformidad con el informe de evaluación publicado en la página del Secop II www.colombiacompra.gov.co y no habiéndose recibido observación al respecto en el término estipulado en el cronograma, el Comité evaluador conceptuó que la oferta presentada por el señor el señor **CAMILO RAMIREZ CASTAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº1017183057 de Medellín, actuando como representante legal de **INVERCOMER DEL CARIBE SAS,** identificada con NIT: 900383385-8, cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos, y recomienda la adjudicación del presente proceso de selección al señor **CAMILO RAMIREZ CASTAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº1017183057 de Medellín, actuando como representante legal de **INVERCOMER DEL CARIBE SAS,** identificada con NIT: 900383385-8, por valor de hasta de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 34.452.000) Iva incluido** bajo la tarifa ofertada por el proponente.

7. Para constancia firman la presente acta, quienes en ella intervinieron.

ALEJANDRO ROBLEDO FERNANDEZ	
NELSON TAPIA YEPEZ	
LISDAY ALEJANDRA CRUZATE SOTO	
MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA	

De conformidad con lo anterior, el Director Regional Bolívar, acepta la recomendación del Comité evaluador, por lo que decide adjudicar el presente proceso de contratación el señor **CAMILO RAMIREZ CASTAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº1017183057 de Medellín, actuando como representante legal de **INVERCOMER DEL CARIBE SAS,** identificada con NIT: 900383385-8, de acuerdo a las consideraciones consignadas en la presente acta.



Proyecto: Alejandro Robledo